

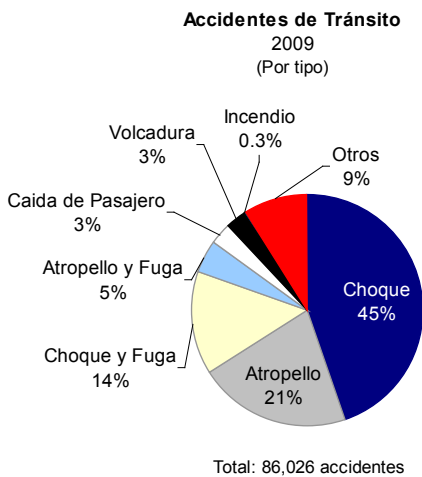
Elecciones 2010 Temas para el debate electoral

TRANSPORTE

En el Perú, los accidentes de tránsito se han convertido en noticia de todos los días. Le toca al Estado promulgar normas para regular el tránsito, hacerlas cumplir e imponer sanciones para disminuir el número de accidentes; es deber del ciudadano respetarlas y cumplirlas. En este BoletínCAD presentamos información sobre la situación de los accidentes de tránsito a nivel regional; pero también, a través de las Buenas Prácticas en Gestión Pública, iniciativas que buscan mejorar dicha situación.

Tipos de accidentes de tránsito

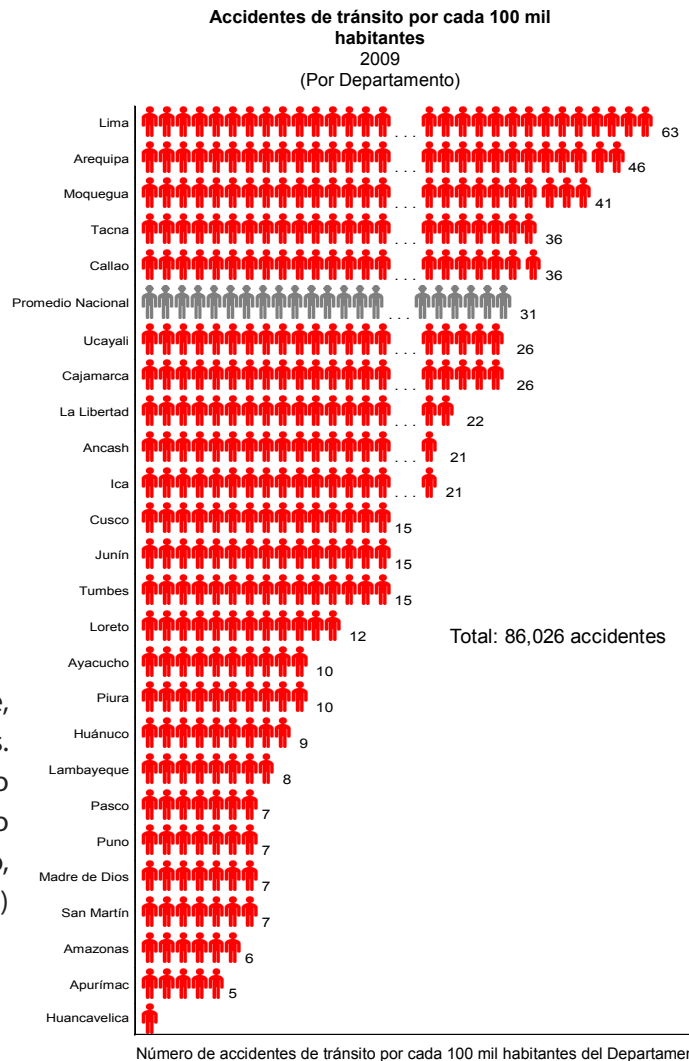
Según la última información disponible de la Policía Nacional del Perú, durante el 2009 se registraron 86,026 accidentes de tránsito a nivel nacional, de los cuales el 45% (38,539) fue choque, el 21% (18,073) atropello, el 14% (12,402) choque y fuga, el 5% (4,194) atropello y fuga, el 3% (2,636) caída de pasajeros, el 3% volcadura y el 0.3% (225) incendio. El 9% (7,741) de los accidentes de tránsito fue de otro tipo.



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información de la Policía Nacional del Perú

Accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes

El total de accidentes ocurridos durante el 2009 equivale, en promedio, a 314 accidentes por cada 100 mil personas. Lima es el departamento que presenta el mayor número de accidentes por cada 100 mil personas (627), seguido de Arequipa (459) y Moquegua (405). Por el contrario, Amazonas (59), Apurímac (45) y Huancavelica (12) registraron las menores cifras.



Número de accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes del Departamento

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información de la Policía Nacional del Perú

Tipos de accidentes de tránsito

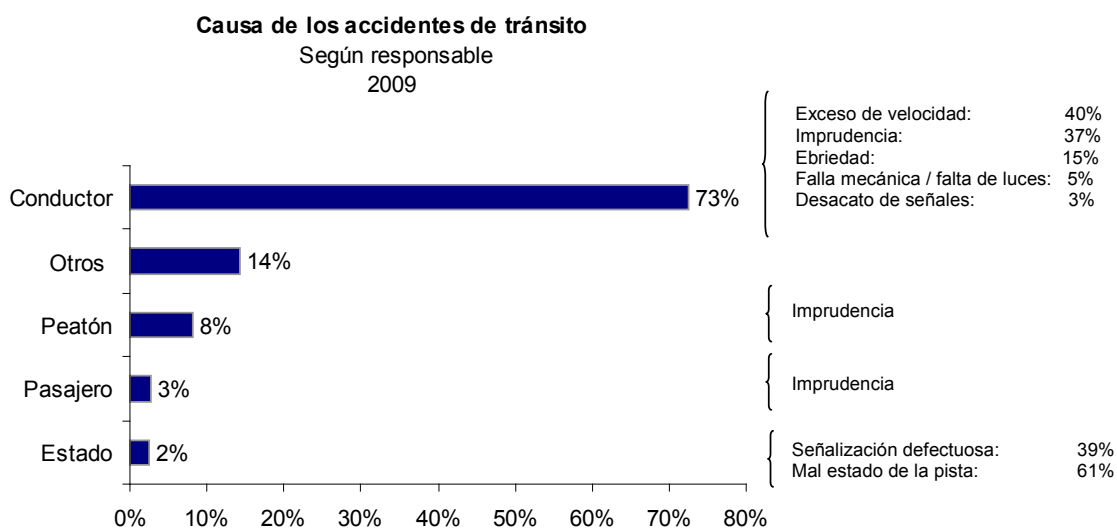
A nivel departamental, Lima registró el mayor número de accidentes de tránsito por: atropellos (11,041), atropellos y fugas (2,410), choques (24,062), choques y fuga (8,510), volcaduras (902), caídas de pasajeros (1,724), incendios (121) y de otro tipo (4,146). Los departamentos de Arequipa (5,293), La Libertad (3,625) y Cajamarca (3,590) también presentaron elevadas cifras en cuanto a accidentes de tránsito.

Tipos de accidentes de Tránsito 2009 (Por Departamento)									
Departamento	Atropello	Atropello y Fuga	Choque	Choque y Fuga	Volcadura	Caída de Pasajero	Incendio	Otros	Total
Total Nacional	18,073	4,194	38,539	12,402	2,216	2,636	225	7,741	86,026
Amazonas	47	7	64	23	29	2	7	41	220
Ancash	434	124	1,138	224	148	30	6	159	2,263
Apurímac	59	4	70	8	25	8	0	9	183
Arequipa	1,248	165	2,332	557	118	302	14	557	5,293
Ayacucho	119	37	204	83	46	13	3	108	613
Cajamarca	405	147	1,234	591	104	48	1	1,060	3,590
Callao	790	172	1,469	254	88	98	6	235	3,112
Cusco	625	130	480	219	98	44	6	172	1,774
Huancavelica	5	1	15	1	11	0	0	23	56
Huánuco	118	43	377	71	22	1	1	40	673
Ica	290	76	776	175	58	20	4	86	1,485
Junín	510	140	736	122	94	73	14	130	1,819
La Libertad	774	247	1,629	529	48	115	23	260	3,625
Lambayeque	164	35	514	51	111	10	2	22	909
Lima	11,041	2,410	24,062	8,510	902	1,724	121	4,146	52,916
Loreto	215	104	491	157	19	9	0	97	1,092
Madre De Dios	15	1	28	5	4	7	8	8	76
Moquegua	112	29	308	74	11	23	1	96	654
Pasco	29	8	82	12	23	3	2	46	205
Piura	292	90	747	268	69	26	0	93	1,585
Puno	169	63	348	146	81	14	0	110	931
San Martín	98	34	222	62	34	4	0	37	491
Tacna	210	35	516	116	12	54	0	94	1,037
Tumbes	54	17	174	23	6	2	0	19	295
Ucayali	250	75	523	121	55	6	6	93	1,129

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información de la Policía Nacional del Perú

Causa de los accidentes de tránsito

Entre las principales causas de los accidentes de tránsito figuran: exceso de velocidad (29%), imprudencia (27%), ebriedad (11%), falla mecánica (3%), desacato de señales (2%) y falta de luces (1%), las cuales representan el 73% de las causas de accidentes y fueron cometidas por los conductores de vehículos. El 27% restante se divide entre imprudencia del peatón, imprudencia del pasajero, señalización defectuosa y mal estado de la pista.



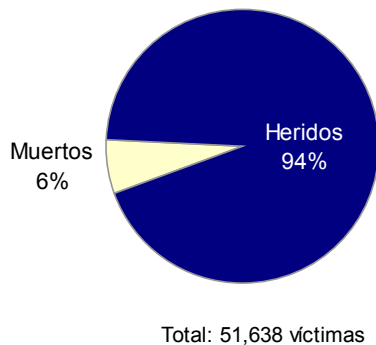
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información de la Policía Nacional del Perú

Víctimas de accidentes de tránsito

Durante el 2009, se registró un total de 51,638 víctimas de accidentes de tránsito a nivel nacional, lo que equivale a 190 víctimas por cada 100 mil habitantes. A nivel departamental, Pasco (463), Arequipa (384) y Moquegua (332) tuvieron el mayor número de víctimas de accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes. Por el contrario, Apurímac (70), Huánuco (64) y Huancavelica (46) presentaron las menores cifras.

En cuanto a la fatalidad, el 6% (3,243) de las víctimas falleció y el 94% (48,395) resultó herido.

**Víctimas de accidentes de tránsito
2009**
(Según fatalidad)



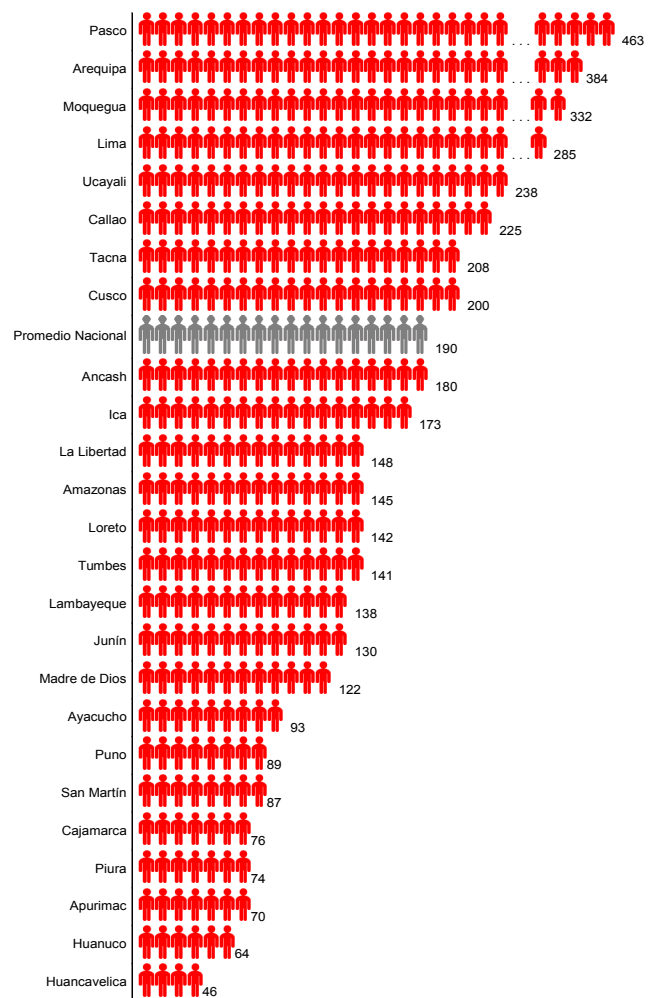
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información de la Policía Nacional del Perú

Variación del número de víctimas de accidentes de tránsito (Por Departamento)			
Departamento	2008	2009	Variación %
Total Nacional	52,929	51,638	-2%
Amazonas	398	544	37%
Ancash	2,068	1,915	-7%
Apurímac	283	282	0%
Arequipa	4,579	4,423	-3%
Ayacucho	588	570	-3%
Cajamarca	1,032	1,051	2%
Callao	2,185	1,973	-10%
Cusco	2,560	2,345	-8%
Huancavelica	92	208	126%
Huánuco	269	489	82%
Ica	1,296	1,232	-5%
Junín	1,544	1,590	3%
La Libertad	2,693	2,389	-11%
Lambayeque	1,270	1,533	21%
Lima	26,517	24,109	-9%
Loreto	1,061	1,268	20%
Madre de Dios	129	134	4%
Moquegua	364	537	48%
Pasco	55	137	149%
Piura	1,047	1,238	18%
Puno	881	1,123	27%
San Martín	597	635	6%
Tacna	191	600	214%
Tumbes	289	283	-2%
Ucayali	941	1,030	9%

*Este indicador mide la variación por Departamento del número de víctimas de accidentes de tránsito entre el 2008 y el 2009. Las variaciones porcentuales negativas señalan una reducción del número de víctimas, mientras que las positivas señalan un incremento del mismo.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información de la Policía Nacional del Perú

Víctimas de accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes
2009
(Por departamento)



Número de víctimas por cada 100,000 habitantes del Departamento

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información de la Policía Nacional del Perú

Variación del número de víctimas

A nivel nacional, entre el 2008 y el 2009, el número de víctimas de accidentes de tránsito se redujo en 2% en promedio, pasando de 52,929 a 51,638 víctimas. A nivel departamental, la variación no fue uniforme. Tacna presentó el mayor incremento de víctimas de accidentes de tránsito (214%), pasando de 191 víctimas en el 2008 a 600 en el 2009. Por su parte, La Libertad presentó la mayor reducción del número de víctimas (11%), pasando de 2,693 en el 2008 a 2,389 en el 2009.

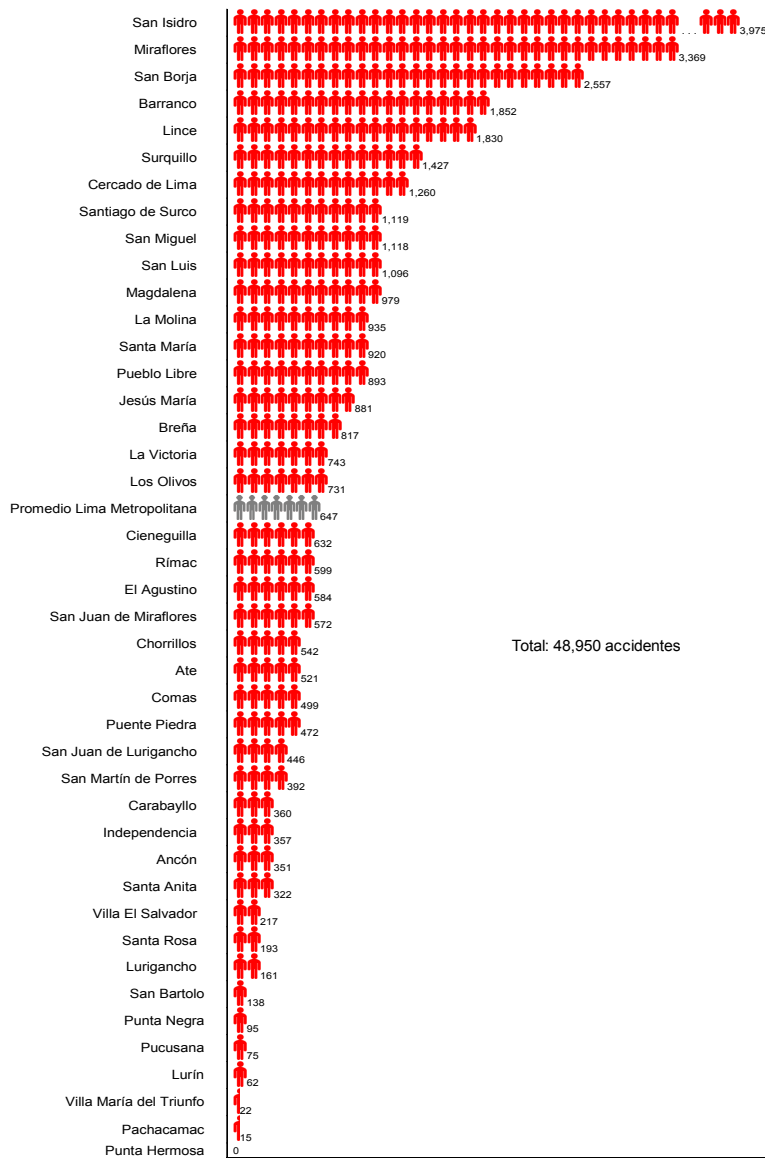
Accidentes de tránsito en Lima Metropolitana

Según la última información disponible de la Policía Nacional del Perú, durante el 2009, se registró un total de 48,950 accidentes de tránsito en Lima Metropolitana, lo que equivale a 647 accidentes por cada 100 mil habitantes. Los distritos que lideran el listado de accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes son San Isidro (3,975), Miraflores (3,369) y San Borja (2,557). En el extremo opuesto están Villa María del Triunfo (22) y Pachacamac (15). Punta Hermosa no registró accidentes de tránsito durante el 2009.

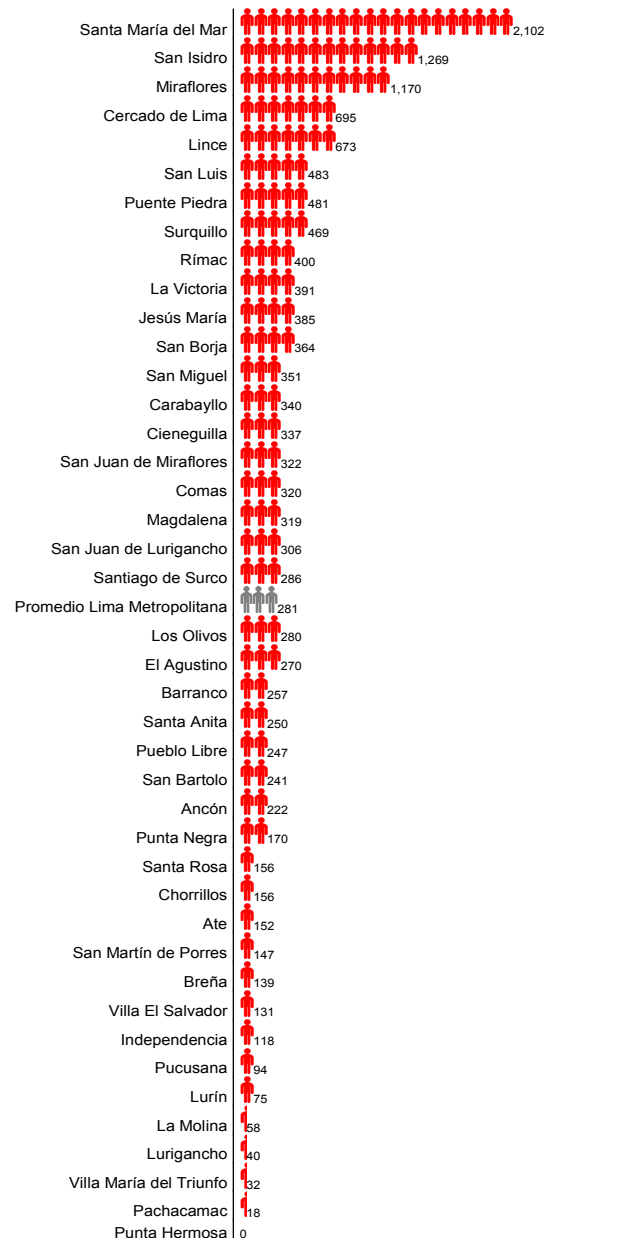
Víctimas de accidentes de tránsito en Lima Metropolitana

Durante el 2009, en Lima Metropolitana, 21,292 personas resultaron víctimas de accidentes de tránsito. Esto equivale a 281 personas por cada 100 mil habitantes. Santa María del Mar (2,102), San Isidro (1,269) y Miraflores (1,170) tuvieron el mayor número de víctimas. Por el contrario, Villa María del Triunfo (32) y Pachacamac (18) presentaron las menores cifras.

Accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes 2009 (Lima Metropolitana)



Víctimas de accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes 2009 Lima Metropolitana



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día según información de la Policía Nacional del Perú

¿Cómo se dividen las responsabilidades estatales sobre transporte?

Legenda de roles:



Ejecución



Fiscalización



Regulación



Dirección



Planificación

Gobierno Regional



Ejecuta planes e infraestructura vial regional.

Autoriza la prestación de servicios de transporte interprovincial dentro del ámbito regional en coordinación con los gobiernos locales.



Fiscaliza infraestructura vial regional.

Supervisa y fiscaliza la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional.

Supervisa, fiscaliza y controla la prestación de servicios de transporte interprovincial dentro del ámbito regional en coordinación con los gobiernos locales.



Aprueba normas específicas en materia de transportes, con sujeción a lo establecido en el Reglamento Nacional.



Regula el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, de acuerdo a la normatividad vigente.



Dirige políticas.

Promueve la inversión en infraestructura.

Formula, aprueba, ejecuta, evalúa, dirige, controla y administra los planes y políticas en materia de transportes de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.



Formula planes.

Planifica infraestructura vial regional.

Planifica, administra y ejecuta el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo promueve la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.

Municipalidad Provincial



Ejecuta o concesiona obras de infraestructura de carácter multidistrital tales como vías troncales, puentes, embarcaderos.

Brinda concesión de rutas.

Organiza semáforos y señalización.

Implementa y administra los registros de su competencia.

Da en concesión los servicios de transporte terrestre en áreas o vías que se declaren saturadas.

Otorga permisos y autorizaciones en áreas o vías no saturadas.

Concesiona la infraestructura vial nueva y existente.

Cobra a las personas que con motivo de la realización de obras interfieran la normal operación del tránsito.

Recauda y administra los recursos provenientes del pago de multas por infracciones.

Instala, mantiene y renueva los

sistemas de señalización de tránsito, dentro de su jurisdicción.

Construye, habilita, mantiene o mejora la infraestructura vial que se encuentre bajo su jurisdicción.



Supervisa e impone sanciones al transporte urbano.

Controla la circulación de vehículos menores (taxis, mototaxis y triciclos).

Controla tránsito y transporte colectivo.

Supervisa, detecta infracciones e impone sanciones por incumplimiento de los dispositivos legales vinculados al transporte y tránsito terrestre.

Fiscaliza las concesiones de infraestructura vial que otorgue la municipalidad provincial dentro de su jurisdicción.



Regula el transporte público, las terminales terrestres, taxis, mototaxis y triciclos.

Regula la señalización, los semáforos y el tránsito de peatones.

Emite normas y disposiciones para la aplicación de los Reglamentos Nacionales.

Jerarquiza la red vial de su jurisdicción y administra los procesos que de ellos deriven, en concordancia con los reglamentos nacionales correspondientes.

Declara, en el ámbito de su jurisdicción, las áreas o vías saturadas por concepto de congestión vehicular o contaminación, en el marco de los criterios que determina el Reglamento Nacional de Transporte.

Regula tasas por el otorgamiento de permisos o autorizaciones de uso de infraestructura en áreas o vías no saturadas.



Promueve terminales terrestres.



Planifica transporte.

Coordina señalización y nomenclatura de vías.

Municipalidad Distrital



Ejecuta o concesiona obras de infraestructura tales como pistas o calzadas, vías, puentes, incluye mantenimiento de pistas y veredas.

Autoriza circulación de vehículos menores.

Establece nomenclatura y señalización de calles.

Instala, mantiene y pinta señales de tránsito.

Construye, rehabilita, mantiene o mejora la infraestructura vial de su jurisdicción.

Controla, con el apoyo de la Policía Nacional, el cumplimiento de las normas de tránsito y las de transporte colectivo; sin perjuicio de las funciones sectoriales de nivel nacional que se deriven de esta competencia compartida, conforme a la Ley de Bases de la Descentralización.



Fiscaliza el tránsito dentro de su ámbito de jurisdicción.



Regula el transporte menor (mototaxis y similares).



Organiza la señalización y nomenclatura de vías.


BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2010
Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010

Las buenas prácticas en gestión pública demuestran que existen autoridades que se preocupan por la seguridad de los peatones, de los ciclistas y de los usuarios de transporte público. A continuación presentamos dos experiencias exitosas que fueron calificadas como Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010 en la categoría de Seguridad Vial y Transporte Público.

● **Implementan casi 14 kilómetros de ciclocarriles en los distritos de Jesús María y Lince**

En los distritos de Jesús María y Lince (Lima) existen pistas amplias que permiten que los vehículos se desplacen a velocidad excesiva y ocupen espacio al estacionarse de forma inadecuada. Esto genera congestión y limita el derecho de los ciclistas a desplazarse con seguridad. Para solucionar este problema, el Proyecto Especial Metropolitano de Transporte no Motorizado, perteneciente a la Municipalidad Metropolitana de Lima, diseñó y construyó cerca de 14 kilómetros de ciclocarriles en los distritos de Jesús María y Lince; lo cual, además de beneficiar a los ciclistas y proporcionar una alternativa segura y de mínimo impacto medioambiental para el transporte, atraviesa los principales atractivos de ambas zonas. Como resultado de esta práctica, más de 2 mil ciclistas circulan diariamente por estas vías, lo que implica una considerable reducción en las emisiones de dióxido de carbono y también de gastos en transporte público. Esta experiencia fue calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2010 en la categoría de Seguridad Vial y Transporte Sostenible.



● **Campaña contra los malos transportistas en el distrito de La Punta**

La Punta (Callao) es el destino final de varias empresas de transporte. Algunos irresponsables conductores, al ver que van quedando pocos pasajeros en sus unidades de transporte, no finalizan su ruta y dejan abandonados y expuestos a diversos peligros a sus pasajeros. Ante esta situación, los pasajeros no contaban con un lugar en el que pudieran hacer sus denuncias. Por ello, la Municipalidad Distrital de La Punta inició una campaña de fiscalización de las unidades de transporte, la cual consistió en colocar stickers alusivos al tema en las unidades de transporte, en donde figuraban las instrucciones para efectuar las denuncias, los teléfonos y la página web del municipio. Asimismo, se repartió volantes informativos de la campaña a los residentes punteños y a los choferes, en los que se les exhortaba a cumplir su ruta y no dejar abandonados a los pasajeros. Esta iniciativa ha logrado concientizar a los transportistas y mejorar la calidad del servicio que brindan, ya que han respondido positivamente y mantienen una comunicación permanente con el municipio. Esta experiencia fue calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2010 en la categoría de Seguridad Vial y Transporte Sostenible.



AQUÍ ESTÁN LOS GANADORES

Descarga el Kit de Ganadores y conoce las experiencias ganadoras del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública.

Visita:
www.ciudadanosaldia.org/ganadoresbpg2010.pdf


OPINIÓN
SEGURIDAD VIAL

René Cornejo*

Los problemas de transporte urbano atañen a diversas esferas de la calidad de vida de los ciudadanos, como la contaminación y la



pérdida de horas en la congestión. Sin embargo, la faceta más preocupante es la de la seguridad vial. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) grafica de manera contundente la problemática al indicar que "...las víctimas mortales por accidentes de tránsito en América Latina y el Caribe son casi el doble del promedio mundial, que asciende a 17 muertes por cada 100,000. Si las tendencias actuales continúan, las muertes podrían ascender a 31 por 100,000 para el año 2020. Los accidentes de tránsito son en la región la principal causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años de edad, y la segunda causa de muerte para aquellos que tienen entre 5 y 14 años.... los países latinoamericanos pueden perder entre 1 y 2 por ciento de su producto interior bruto anual a causa de las lesiones y muertes causadas por accidentes de tráfico". En nuestro país, eso representa entre 1,500 y 3,000 millones de dólares anuales. Es evidente que esta es una prioridad en cualquier política de transportes y sin duda para la gestión municipal. Las áreas de intervención son variadas y requieren del concurso de diversos actores para una acción efectiva en la mejora de la infraestructura, énfasis en la función de control policial, mejora del parque automotor, señalización y por supuesto la educación vial. Esperemos que las nuevas autoridades municipales le den la prioridad que la ciudadanía espera.

* Profesor de ESAN y Miembro del Equipo Técnico del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010.